

---

## **Shin Chan, un compendio de contravalores**

**Dr. Francisco Javier Fernández Obregón ©**

Profesor asociado de Análisis de los Mensajes en Periodismo Audiovisual en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna

“Los medios de comunicación evitarán la programación y publicación de imágenes que introduzcan en el espacio de los medios de comunicación del niño una información que les resulte perjudicial” (Los Derechos del Niño y Los Medios de Comunicación. Aprobado por la Federación Internacional de Periodistas (FIP), el dos de mayo de 1998).

CONTEXTUALIZACIÓN.- El dibujante de cómics Yoshito Usui imaginó y creó a Shin Chan a finales de los 80 y principio de los 90. En 1991 comenzó a publicar una tira cómica en un pequeño periódico japonés en la que pretendía desmitificar la imagen del ama de casa a través de un niño de 5 años y su familia. El éxito fue inmediato y la crítica social y el humor del cómic se extendió. Pronto empezó a publicar álbumes de cómics de Shin Chan que tuvieron una gran acogida. Con este repentino éxito no tardarían en llegar los responsables de TV Asahi para proponer a Usui dar el gran paso: llevar a Shin Chan del papel a la televisión en forma de serie animada. En 1992 empezó a emitirse Shin Chan en Japón, llevando a la pantalla las mismas historias del cómic, aunque los responsables de TV Asahi pidieron a Usui que suavizara sus contenidos porque era posible que también atrajera al público infantil, a pesar de que la serie fue concebida para un público adulto. Pero por mucho que se suavizara, Shin Chan revolucionó y creó polémica en Japón, no por los aspectos que hoy se enfatizan en Occidente, ya que la sexualidad y la irreverencia en los dibujos animados no es algo nuevo para los japoneses, sino porque en cierta manera se burlaba de las estrictas y serias costumbres niponas.

Pero el éxito televisivo ya era un hecho y poco a poco las críticas cesaron en Japón para pasar a alabar su humor transgresor y sus elaborados guiones. La emisión de Shin Chan la tarde-noche de los viernes en TV Asahi se convirtió en uno de los espacios más vistos, y poco después los demás países se interesaron por la serie, que fue exportada a medio mundo tras varios años de éxito en Japón gracias a la misma serie, los cómics y las películas sobre el personaje (una cada año desde 1992).

La distribuidora Luk Internacional trajo en 2000 la serie a la televisión autonómica catalana (TV3) y al cabo de unos meses el personaje se empezó a

hacer conocido. Dos años después Shin Chan era todo un ídolo en Cataluña y líder de audiencia. La autonómica vasca (ETB) probó también con éxito y posteriormente, en el verano de 2002, Telemadrid comenzó sus emisiones dentro del espacio infantil "Cyberclub", del que pronto la desvinculó por presiones desde distintos ámbitos, similares a las que llevaron a su retirada del Canal 9 valenciano. El éxito cosechado, a pesar de las protestas de muchos sectores e incluso del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid a finales de 2003, encumbró a Shin Chan en Galicia, que aterrizó en la TVG gallega para convertirse en uno de sus mayores éxitos. Canal Sur la programó a diario a las 21:00 horas, convirtiéndola en el programa de mayor audiencia de la cadena. También las televisiones autonómicas más recientes, como la TVC canaria y la CMT de Castilla-La Mancha, han incluido en sus parrillas a Shin Chan para elevar sus audiencias. Todo un filón que las empresas no han desaprovechado, lanzando un catálogo amplísimo de merchandising del personaje: juguetes, cuadernos, calzoncillos, tazas, patatas fritas, chicles, balones, pósters, colonias...

**ANÁLISIS-** Los niños mitifican a Shin Chan. Sus escatológicas salidas de tono, lo irreverente que es con su madre, sus desconsideraciones hacia su abuelo...todo resulta sugerente y divertido, justo lo que buscan los más pequeños como oposición a un mundo cargado de códigos establecidos y aprisionado por las normas. Como contrapartida, los padres ven en Sinnosuke un compendio de machismo, intolerancia y comportamientos soeces. "Una escuela de contravalores", como califica la serie el Seminario Galego de Educación para a Paz, que firmó hace medio mes un documento que se explicará en las escuelas gallegas dentro del capítulo de la violencia en los medios de comunicación.

De hecho, este documento profundiza en ese "relicario" de contravalores y destaca diferentes aspectos que van en detrimento de una educación infantil que fomente la igualdad y unas pautas de comportamiento asumidas como correctas:

**Sexo.-** El padre de Shin Chan tiene el sexo establecido como prioridad de su vida, mira a todas las chicas que pasan, exige complacencia sexual por parte de su mujer y califica a las señoras en función de su cuerpo. Además, se mantiene siempre al borde del adulterio y sólo se retrae por miedo a las consecuencias que puede sufrir si se descubre.

**Exhibicionismo.-** Las gracias exhibicionistas de Shin Chan son una de las principales críticas que recibe, aunque los pedagogos aseguran que es uno de sus menores problemas. Eso sí, desde el Seminario Galego de Educación para a Paz se dice a este respecto: «Una cosa es la naturalidad en relación con el desnudo y otra muy distinta es alentar y aplaudir el exhibicionismo», dice Manuel Dios, presidente del Seminario, quien recuerda que todos ríen las gracias del niño.

**Discriminación.-** Las mujeres son indiscutiblemente inferiores, aprovechadas e irresponsables. La que no busca casarse bien para ser una mantenida es

porque está casada e intenta sisar de las cuentas comunes para pagarse caprichos.

Violencia.- Las relaciones personales, laborales y sociales están marcadas por la violencia. Violento es el padre de Shin Chan con su hijo y también con su mujer, a la que trata claramente como un ser inferior al que, en el fondo, se le teme pero se le desprecia. La madre de Shin Chan, por su parte, pega al niño en función de sus frustraciones propias, pasa de la dulzura al grito sin apenas transición y exhibe una contenida violencia con la sociedad en general. Las profesoras de Shin Chan también aplican la violencia como forma de encauzar a unos niños cada vez más desobedientes, maleducados y, por supuesto, intratables.

Caprichos.- Shin Chan es un niño caprichoso (confunde necesidades con caprichos, según el Seminario), irresponsable, vago, desconsiderado, chantajista y mimado. Semejante dechado de vicios no puede de ninguna manera ser, dicen los críticos, un ejemplo a seguir para los niños.

Alcohol.- El alcohol es una cosa de hombres, y su exceso no es sólo aconsejable si no incluso necesario para poder afrontar una vida llena de frustraciones. Así piensa (y actúa) el padre de Shin Chan, que es un alcohólico social.

Pero como siempre ocurre, lo que a unos les parece evidente a otros no tanto e, incluso, se prefiere correr un tupido velo y fomentar el beneficio de la duda. Lo que sí es cierto es que todos los expertos, tanto instituciones como profesionales independientes, coinciden en que Shin Chan no es una serie pensada para emitirse en un horario puramente infantil y, de hecho, está dirigida a mayores de trece años. De hecho, el Consejo Audiovisual Catalán ha entendido que la serie «es correcta y bien señalizada» como producto juvenil.

Otro asunto que también se debe tener en cuenta es que numerosos padres y madres están indignados con esta serie, pero son muchos más los que la desconocen, los que no controlan en absoluto lo que ven a diario sus hijos e hijas, entre otras razones porque son muchísimos los menores que tienen televisor en su cuarto -una encuesta del Centro de Aprendizaje Temprano del Reino Unido señala que uno de cada tres niños menores de cuatro años tiene un televisor en su cuarto; entre los menores de seis años la cifra aumenta hasta el 60%. Además, un 86% ve la televisión hasta seis horas al día. En España, la media de consumo televisivo por parte de los niños se sitúa en torno a las tres horas y media-. Destacar, llegado a este punto, que una encuesta realizada por la revista Fere, y que fue atendida por 62 personas (padres, madres, maestros y niños de cinco colegios) da pistas concluyentes sobre el desconcierto que produce el fenómeno Shin Chan. Mientras hay quienes afirman que favorece la falta de respeto, las actitudes sexistas, la imitación de gestos agresivos y la discriminación, dando por descontado que no son dibujos animados para un público infantil, más de la mitad de las personas que respondieron la encuesta (35) dicen no conocer la serie. Entre quienes advierten rasgos positivos, cabe señalar que éstos ven la serie como un reflejo

de la realidad de la familia actual y que actúa como crítica social y no tiene prejuicios.

Lo cierto es que con motivo o sin él numerosos padres y profesores, así como asociaciones y agrupaciones políticas, se han quejado por la emisión de Shin Chan. En cuanto a la polémica política, resulta en muchos sentidos hipócrita, ya que lo que una formación crítica en una comunidad lo pone en práctica en aquellas en las que gobierna.

**CONCLUSIONES.-** La Ley 22/1999, de 7 de junio, establece en su artículo 17 que “las emisiones de televisión no incluirán programas ni escenas o mensajes de cualquier tipo que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni programas que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social”. En este sentido, la emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores sólo podría realizarse entre las veintidós horas del día y las seis horas del día siguiente, y deberán ser objeto de advertencia sobre su contenido por medios acústicos u ópticos.

Tras el análisis de la serie, corroborada la notable audiencia de la misma –a pesar del todavía evidente desconocimiento que se tiene de la misma-, las advertencias realizadas y ciertas ambigüedades que sobrevuelan en torno a la misma, se puede concluir que, en primera instancia, lo recomendable sería analizar previamente cada capítulo, y de ahí la necesidad de que tanto en el ámbito estatal como en el referido a cada Comunidad Autónoma se cuente, como demandan con insistencia asociaciones de telespectadores, organismos defensores de lo menores y el mismo Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC), con los respectivos Consejos del Audiovisual, y si se contemplaran contenidos perjudiciales para la infancia rechazar su emisión en horario infantil. Unido a esto, sería recomendable evitar su emisión en horarios en los que, objetivamente, hay niños frente al televisor y, por último, y repescando las recomendaciones de la norma, incluir previamente a la emisión algún tipo de advertencia sobre su contenido por medios acústicos u ópticos, de forma que se posibilite a los padres una información que les permita obrar en consecuencia. En definitiva, un uso responsable de un vehículo socializador –la televisión- que sigue exigiendo, cada vez más, una destreza en continua revisión. Shin Chan es un compendio de contravalores, afirmación extrapolable a otros muchos espacios televisivos, que requiere, por parte de todos, una estrecha vigilancia y un permanente estado de alerta.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- BAUTISTA, José María: ¡Socorro! Tengo un hijo codificado, Revista Fere, nº 445.
- CARREIRA, Sara: Shin Chan, un año de polémica, La Voz de Galicia, 3 de junio de 2004.

- EL PAÍS: Los expertos piden un Consejo Audiovisual para combatir la violencia infantil, 16 de octubre de 2003.
- EL PAÍS: Los niños pasan casi el mismo tiempo ante el televisor que en clase, 16 de octubre de 2003.
- Informe del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid sobre la serie Shin Chan. Madrid, 20 de octubre de 2003.
- LÓPEZ, Álvaro: Fenómeno Shin Chan. [www.webshinchan.tk](http://www.webshinchan.tk).
- Los Derechos del Niño y los Medios de comunicación: Directivas y Principios para informar sobre temas relacionados con el niño (aprobado por la FIP –Federación Internacional de Periodistas-), 2 de mayo de 1998.

#### **FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO DE LATINA EN BIBLIOGRAFÍAS:**

**Nombre del autor, 2004; título del texto, en Revista Latina de Comunicación Social, número 58, de julio-diciembre de 2004, La Laguna (Tenerife), en la siguiente dirección telemática (URL):**

<http://www.ull.es/publicaciones/latina/20045825obregon.pdf>

---